



COMUNICADO

Respecto a la contratación y designación de funcionarios en los establecimientos de salud y el abastecimiento de medicamentos, el Seguro Social de Salud informa a la opinión pública lo siguiente:

- ✓ La actual gestión cumple de manera estricta los procedimientos que la normatividad vigente, general y específica establece para la contratación de todos sus servidores y colaboradores.

- ✓ En ese sentido, la contratación de los profesionales que ejercen funciones de carácter administrativo en nuestros centros de salud, específicamente en los hospitales Edgardo Rebagliati, Guillermo Almenara y Alberto Sabogal, se ajusta al cumplimiento del perfil, experiencia y competencia requeridos para asumir las responsabilidades correspondientes al cargo.

- ✓ La denominada flexibilización de los perfiles de puestos forma parte de los procedimientos antes descritos. Es un instrumento contemplado en las normas internas de la institución, y ha sido aprobado y utilizado antes de la gestión actual de manera regular.

- ✓ Es preciso reiterar que la actual gestión tiene como una de sus políticas transversales a todos los procesos que se realizan en la institución, la eliminación de cualquier acto, acción u omisión que pueda ser considerado como una acción contraria a ley, siempre en resguardo de los intereses de los asegurados y una adecuada, oportuna y efectiva prestación de los servicios de salud.

- ✓ La institución hace de conocimiento público que muchas de las denuncias emitidas en los últimos días contra funcionarios de la actual gestión son en respuesta a la identificación de irregularidades en diversos procesos institucionales sin el respeto a las normas vigentes. Cabe señalar que todo acto denunciado o situación identificada es derivada para su investigación mediante los canales pertinentes, respetando a todos los actores por igual.

- ✓ Respecto al estado de stock de medicinas y la existencia de posibles situaciones de desabastecimiento, es preciso reiterar que obedecen en gran medida a la incorrecta aplicación de normas del sistema de gasto público y del sistema de contrataciones del Estado.

- ✓ A la fecha se está revirtiendo esta situación para cubrir las necesidades inmediatas y evitar situaciones similares en los próximos años fiscales. Estas acciones tienen como premisa la eliminación de actos de corrupción.

- ✓ Los hechos expuestos, sumados al cambio en la calidad de atención nos permitirán construir un sistema que garantice las prestaciones de salud con la oportunidad y calidad que merecen nuestros asegurados.

- ✓ Esto implica el mejoramiento de la planificación de necesidades, la implementación de procesos especiales para el sector salud, así como la creación de modelos mejorados de compras en EsSalud y de distribución nacional de bienes y servicios en salud.

- ✓ La actual gestión ha identificado, asimismo, proyectos de mejora administrativa y hospitalaria, los cuales se están implementando de acuerdo a la prioridad y el cronograma establecido.

Lima, 10 de setiembre de 2017

Oficina de Relaciones Institucionales